

Vergara Cundinamarca, agosto de 2026

Señores
Municipio Vergara Cundinamarca
Alcaldía Municipal

Asunto: PROPUESTA PARA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

Yo **DANIEL FELIPE BELLO PASCAGAZA**, identificado con cédula de ciudadanía **C.C. No. 1.010.198.186 de Bogotá**, me comprometo a realizar las siguientes obligaciones de carácter general y específico para cumplir con calidad el contrato de prestación de servicios.

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TALLERISTA DE MADERAS PARA LA BANDA SINFÓNICA DEL MUNICIPIO DE VERGARA CUNDINAMARCA.

Obligaciones Específicas

1. Realizar sesiones de 14 horas semanales en el municipio, en los espacios establecidos para realizar la labor de formación, garantizando la atención en la zona urbana y/o rural del municipio.
2. El formador deberá realizar trabajo de formación mínimo dos (02) horas semanales en lugares dedicados a población con enfoque diferencial concertados con la supervisión.
3. Asistir virtual o presencialmente a todas las citaciones y capacitaciones que realice el IDECUT y el municipio.
4. Acompañar en los eventos culturales y turísticos del municipio, con la presentación de sus procesos según área artística contratada.
5. Participar en los Encuentros Pedagógicos del área desarrollada convocados por el IDECUT.
6. Elaborar una muestra final del trabajo realizado por cada uno de los grupos participantes
7. Apoyar al IDECUT y al Municipio en la postulación, participación y presentación a convocatorias, programas, proyectos encaminados al fortalecimiento de los procesos de formación.
8. Apoyar las actividades y los proyectos que requieran del enlace entre el MUNICIPIO e IDECUT.
9. Realizar caracterización mensual de población a intervenir
10. Las demás que por ley o por la naturaleza del contrato, se identifiquen como relevantes para incorporarlas al mismo.

El valor estimado de la presente propuesta será de **OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$8.000.000)**, Valor que Incluye Retenciones, Impuestos, Tasas, Contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución contractual conlleve.

El Plazo de ejecución de la presente propuesta se estima que será de cuatro meses sin sobrepasar la vigencia del año 2026, donde se realizarán todas las actividades propuestas para el cumplimiento de las metas establecidas.

Cordialmente,

A stylized, handwritten signature in black ink, featuring a large, sweeping initial 'D' followed by several loops and a long horizontal stroke extending to the right.

DANIEL FELIPE BELLO PASCAGAZA
C.C. No. 1.010.198.186 de Bogotá